







MESA DE CONTRATACIÓN DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIA

ACTA nº 77/2023

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Mª de las Mercedes Pérez de Miguel, Subdirectora de Gestión y SS.GG. de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia.

SECRETARIO: Luis Javier Gallego Olea, Técnico Medio Económico-Financiero, Unidad de Contratación.

VOCALES:

- Vidal Núñez Hoyos, Interventor Territorial de la Junta de Castilla y León.
- Luis Ignacio Rebollo Rodrigo, Letrado de la Junta de Castilla y León.
- Luis González Martínez, Jefe Servicio Suministros.
- Antonio José Diez Ordás, Grupo Gestión Unidad de Contratación.

En Palencia, siendo las 10:00 horas del día 27 de octubre de 2023, se reúnen las personas anteriormente citadas en la Sala de Sesiones de la 3ª planta del Edificio Materno-Infantil del Complejo Asistencial Universitario de Palencia, bajo la presidencia de Dña. Mª de las Mercedes Pérez de Miguel, Subdirectora de Gestión y SS.GG. de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia, en sesión de la Mesa de Contratación.

Se trató el siguiente Orden del Día:

1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Abierta la Sesión por el Secretario, se da lectura al acta de la sesión anterior nº 76/2023 la cual es aprobada por unanimidad.

2º.- RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO № 2020014169 (1ª sesión, apertura de la documentación general y documentación técnica relativa a criterios de juicio de valor).

Ha sido convocado para la adjudicación del contrato de Obra para la sustitución de luminarias en 10 Centros de Salud y un consultorio, de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia, habiéndose acordado su inicio mediante Resolución del Gerente de Asistencia Sanitaria de Palencia de 27 de septiembre de 2023.

El expediente de contratación y el gasto fue aprobado por Resolución del Gerente de Asistencia Sanitaria de Palencia de 3 de octubre de 2023.

El anuncio de licitación del Procedimiento Abierto Simplificado fue publicado el día 5 de octubre de 2023 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.













<u>3º.- Acto de apertura del Sobre 1 (Documentación administrativa y de criterios evaluables mediante juicio de valor):</u>

3.1.- Se extrae de la plataforma de contratación del sector público la relación de proposiciones recibidas para participar en este procedimiento. Las empresas que han presentado proposición dentro del plazo establecido en este procedimiento son:

Nombre de la empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta
ELECTRICIDAD DE LAMO, S.L.	B34012583	25/10/2023 18:20:18
SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A.	A74257437	25/10/2023 17:23:32

- **3.2.-** Se procede a la apertura del sobre con la documentación presentada por cada empresa, leyendo el contenido con el siguiente resultado:
- ➤ **ELECTRICIDAD DE LAMO, S.L.,** representada por D. Alberto Valbuena Fernández, con D.N.I. ***6861**, como gerente de la empresa, presenta oferta, y aporta la siguiente documentación:
 - ANEXO 1. Declaración responsable sobre la capacidad para contratar donde expresa:
 - o Inscrita en ROLECE.
 - Capacidad de obrar, no prohibiciones y cumplimiento solvencias exigidas para licitar.
 - No pertenece a grupo empresarial.
 - Memoria técnica.
 - Autorizaciones de consulta.
 - > SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO S.A., representada por D. Juan Manuel Fernández García, con D.N.I. ***9670**, como apoderado de la empresa, presenta oferta, y aporta la siguiente documentación:
 - ANEXO 1. Declaración responsable sobre la capacidad para contratar.
 - Inscrita en ROLECE.
 - Capacidad de obrar, no prohibiciones y cumplimiento solvencias exigidas para licitar.
 - o Pertenece a grupo empresarial.
 - o Cumplimiento porcentaje de trabajadores discapacitados.
 - Memoria con descripción de trabajos a desarrollar.
 - Autorizaciones de consulta.













- **3.3.-** Una vez comprobada y estudiada la documentación a efectos de la expresa calificación y certificada por el Secretario la relación de documentos obrantes en el sobre, la Mesa adopta los siguientes acuerdos:
 - **1º.-** Admitir a **ELECTRICIDAD DE LAMO, S.L**. a participar en el procedimiento por haber presentado la documentación exigida de forma correcta y suficiente.
 - **2º.** La Mesa detecta que la empresa SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO S.A. en el documento presentado para valorar los criterios basados mediante juicio de valor, con nombre "23M189 Memoria técnica firmada", en sus páginas 60, 61 y 62, hace referencia a cuantías económicas.

Estas son coincidentes con el presupuesto base de licitación sin IVA que rige el expediente, 183.239,82 €.

La mesa acuerda solicitar aclaración a la empresa SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO S.A. en la que manifieste si los importes definidos en las tablas de las páginas 60, 61 y 62 de la memoria presentada son o no coincidentes con la oferta presentada en el sobre segundo.

- **3.4.-** Se suspende la sesión hasta recibir respuesta de la empresa a la solicitud de aclaración.
- **3.5-** En Palencia, siendo las diez horas treinta minutos del 30 de octubre se reúne telemáticamente la Mesa.

La Mesa de Contratación, comprueba que la empresa SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO S.A., ha respondido a la solicitud de aclaración con fecha 30 de octubre de 2023

Descargada la documentación, la mesa comprueba que la empresa declara lo siguiente:

"Indicar que los precios reflejados en el cronograma hacen referencia al proyecto como se indica en la página 59 segundo párrafo "En el cronograma, se ha realizado el desglose de evolución económica por obra con arreglo a los precios de proyecto." Por ende, NO son coincidentes con la oferta presentada."

A resultas de esto, la Mesa califica la documentación como válida y toma el acuerdo de admitir a la empresa SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO S.A. a participar en el procedimiento

- **3.5-** Llegados a este punto, la Mesa acuerda remitir la documentación técnica de las empresas admitidas a los oportunos asesores para que formulen el informe técnico correspondiente referido a:
 - ✓ Cumplimiento de los requisitos mínimos recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - ✓ Puntuación otorgada a la empresa en base a los criterios de adjudicación que dependen de juicios de valor.













Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y cuarenta minutos del día antes indicado, y de todo lo tratado en la misma, se extiende la presente acta, de cuyo contenido como Secretario doy fe, firmándola junto con el presidente de la Mesa de Contratación de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia.

El Secretario de la Mesa

V°. B° El Presidente



